



Facultad de Ciencias de
la Educación

Publicación de los criterios que se aplicarán en la resolución de las solicitudes de cambio de grupo. 2º Semestre 2021-22

11/02/2022

Noticias secretaría

Resolución del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la **Universidad de Granada**, por la que se hacen públicos los criterios que se aplicarán en la resolución de las solicitudes de cambio de grupo, de las titulaciones que se imparten en esta Facultad.

La alteración, matrícula en nuevas asignaturas, o el cambio de grupo siempre se debe intentar por el sistema de “Autoalteración de Matrícula”, excepto para los alumnos de primer curso.

En caso de no conseguir la matrícula o el cambio deseado en la aplicación, puede presentar solicitud genérica en la Sede Electrónica de la **Universidad de Granada**, en SEDE.UGR .ES, adjuntando el impreso correspondiente.

Si cumpliendo los requisitos para matricular el Practicum o el TFG, la aplicación de “Autoalteración” no permite la matrícula, deberá presentar solicitud genérica en la Sede Electrónica.

El plazo de solicitud estará abierto entre los días 21 y 28 de febrero.



Ficheros Adjuntos

- [impreso cambio de grupo.pdf](#)
- [impreso cambio grupo por permuta.pdf](#)

<http://educacion.ugr.es/>

- [Resolucion_Decano_2021_22_cambios_de_grupo.pdf](#)